



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/20630/056/2023

**UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/10/06
FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre de 2023, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2023/10/06, para la adquisición de Equipo de Laboratorio, de conformidad por lo previsto en el artículo 21 fracción II del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, como vocales; por parte de los invitados técnicos, asisten: M.C. LILIANA LIÑAN RICO, DR. IGOR POTTOSIN y C.P. ERIC SAÚL MORFÍN LUNA, del Centro Universitario de Investigaciones Biomédicas, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento del artículo 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Universidad de Colima, y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2023/10/06, para la adquisición de Equipo de Laboratorio, de conformidad a lo previsto por el artículo 21 fracción II del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el día 06 de octubre del año 2023, enviándose la convocatoria y las bases para participar en dicha Invitación a los proveedores registrados en el rubro de Equipo de Laboratorio, recibiendo respuesta de los proveedores: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y

REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. y LABTECH INSTRUMENTACIONES, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 10 de octubre de 2023, se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo al punto 10 de las bases de la Invitación que nos ocupa, en el cual se recibieron preguntas por parte de los proveedores EQUIPAR, S.A. DE C.V., ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. Y CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., mismas que se encuentran detalladas en el Acta de Aclaraciones correspondiente a esta Invitación y que se envió mediante correo electrónico a los proveedores invitados y se publicó en la página www.ucol.mx/proveeduria.

3.- En fecha 16 de octubre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentando sus propuestas en tiempo y forma los proveedores R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. y LABTECH INSTRUMENTACIONES, S.A. DE C.V.

Por lo que posteriormente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondientes a la propuesta técnica de conformidad con el punto 12.2 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal y técnica que contenía dicha propuesta. Por lo que una vez analizadas se determinó:

- ✓ Se hace constar que las propuestas presentadas por el proveedor R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., no cumple con los requisitos legales, pues la fecha de entrega propuesta en su Anexo 7-c, Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega), excede del plazo de 30 días naturales requerido en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/10/06, por lo tanto, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina DESECHAR las propuestas presentadas por el proveedor R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha

calificado para participar, y cumple en las partidas 1, 6 y 7; no participa en las partidas 2 y 3; y no cumple en las partidas 4 y 5, por exceder de los 30 días naturales requeridos para el tiempo de entrega, en las bases de la presente Invitación.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, en la partida 4; no participa en la partida 2; y no cumple en las partidas 1, 3, 5, 6 y 7, al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación, exponiéndose las observaciones a cada una de las partidas en el Cuadro Comparativo Técnico que se anexa al presente.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor LABTECH INSTRUMENTACIONES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, en la partida 4; no participa en la partida 3; y no cumple en las partidas 1, 2, 5, 6 y 7, por exceder del tiempo de entrega requerido y al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación, exponiéndose las observaciones a cada una de las partidas en el Cuadro Comparativo Técnico que se anexa al presente.

En relación a los párrafos que nos anteceden, se especifica que se anexaron al acta de apertura de propuestas técnicas y económicas correspondiente, el concentrado de revisión de la documentación legal y técnica de los proveedores participantes para los efectos legales conducentes. Aclarándose que, de los Invitados Técnicos, se anexa el Cuadro Técnico, mismo que avala la revisión de las propuestas de los proveedores participantes.

4.- El 16 de octubre de 2023, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas correspondientes a los sobres marcados con la letra "B", de conformidad a lo señalado en el punto 12.5 de las bases de la presente invitación, por lo que el Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, procedió a llevar a cabo la apertura de dichos sobres, habiéndose informado en voz alta la proposición económica presentada por el invitado participante.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se determinó que los proveedores ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. y LABTECH INSTRUMENTACIONES, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas, de acuerdo al punto 3.- del Dictamen Técnico de este Fallo, misma en la que se describen las partidas que cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", los proveedores, **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** y **LABTECH INSTRUMENTACIONES, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, así como los anexos correspondientes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones y de conformidad con el punto 21 inciso a. de las Bases correspondientes a la Invitación que nos ocupa, se declaran **DESIERTAS**, las **partidas 2, 3 y 5**, por no contar con propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien reúna las condiciones en cuanto precio, calidad y especificaciones requeridas y su propuesta resulte viable para la Universidad de Colima en cumplimiento con el Reglamento antes mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 1, 6 y 7** al proveedor **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$661,114.48** (seiscientos sesenta y un mil ciento catorce pesos 48/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas y económicas que cumplen con los requisitos solicitados.

SEGUNDO.- Este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar la **partida 4**, al proveedor **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, por la

cantidad total de **\$2,610.00** (dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas y económicas que cumplen con los requisitos solicitados, así como la mejor propuesta económica de la presente invitación a cuando menos tres personas.

TERCERO.- En lo que respecta a las **partidas 2, 3 y 5** declaradas DESIERTAS en el punto TERCERO del apartado de los CONSIDERANDOS, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, acuerda gestionar las cotizaciones pertinentes, para posterior a su evaluación técnica en conjunto con el Centro Universitario de Investigaciones Biomédicas, valorar las propuestas económicas; y de conformidad con el Artículo 21 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, adjudicar a la mejor propuesta la adquisición de los equipos.

CUARTO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a los proveedores invitados en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:20 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ
VOCAL

MTRA. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS

VOCAL

INVITADOS TÉCNICOS

DR. IGOR POTTOSIN

M.C. LILIANA LIÑAN RICO

C.P. ERICK SAÚL MORFÍN LUNA